



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE SALUD, ASÍ COMO DE SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, OTORGUEN UN BONO EXTRAORDINARIO A TODO EL PERSONAL DE SALUD QUE ATIENDE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL SARS-COV-2 EN NUESTRO PAÍS, LES OTORGUEN UN SEGURO DE VIDA Y REALICEN LA CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL CAPITAL HUMANO, A FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO.

El suscrito, **Mario Zamora Gastelum**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 85, 176 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 8 numeral 1 fracción II y 276 numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE SALUD, ASÍ COMO DE SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, OTORGUEN UN BONO EXTRAORDINARIO A TODO EL PERSONAL DE SALUD QUE ATIENDE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL SARS-COV-2 EN NUESTRO PAÍS, LES OTORGUEN UN SEGURO DE VIDA Y REALICEN LA CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL CAPITAL HUMANO, A FIN DE FORTALECER EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

A finales del 2019, en China se descubrió una nueva cepa coronavirus, la cual en el transcurso de los meses se dispersó por todo el mundo, afectando los sistemas de salud de todos los países, mismos que han sufrido la saturación de hospitales, la escasez de insumos y de profesionales de la salud; por lo que cada nación tuvo que implementar sus propias medidas de prevención y atención a la contingencia sanitaria.

México, no ha sido la excepción, pues se ha visto notablemente afectado en sus sistema de salud, haciendo ver las deficiencias del mismo. En el mes de marzo, durante la fase 2 de la epidemia, el Dr. Hugo López-Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, detalló que se contaba con infraestructura hospitalaria, con más de 87 mil elementos



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



entre unidades de terapia intensiva (356); camas hospitalarias (49,083), de terapia intensiva (2,446) y de urgencias (9,071); ventiladores mecánicos(5,523), monitores (9071), rayos X portátiles (576), pulsoxímetros (22,150), carros rojos (1,962), ultrasonidos móviles (436) y ambulancias (10,040)¹.

De lo anterior, el Subsecretario declaró que nuestro país contaba con infraestructura dedicada sólo para atender casos de coronavirus, calificándola con capacidad sólida y amplia. Ciertamente, es que si bien existe esos recursos materiales, se requiere de personal capacitado para su manejo y que atienda la emergencia. En ese sentido el Secretario de Salud, Jorge Alcocer, mencionó que nuestro país tiene un déficit de 200 mil médicos y 300 mil enfermeras; por lo que el gobierno federal.²

En ese sentido, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), el pasado mes de abril, hicieron un llamado a médicos, enfermeras y enfermeros generales y especialistas, personal paramédico y de apoyo a los servicios de salud a incorporarse como capital humano del sector salud durante la contingencia del COVID-19, en dicha convocatoria establecieron como condiciones de contratación un empleo eventual hasta por 6 meses con seguridad social y todas las prestaciones de ley, salario competitivo y capacitación para el manejo técnico de equipo, protección personal, prevención de infecciones entre otros; además se establecen tres tipos de estímulos, un mes de salario por adelantado, pago de viáticos, así como la capacitación y cumplimiento del contrato equivaldrán a dos puntos para el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas.

Al 12 de mayo, la Secretaría de Salud, informó que se han contratado a 44,247 médicos y enfermeras, se han recuperado 16 hospitales, reconvertido 16 más y capacitado a más de 36,611 médicos; cuyo costo de contratación del personal para enfrentar la contingencia asciende a 3,242 millones de pesos; además de que durante los primeros meses del 2020 se contrataron a 3,675 médicos especialistas, 7,194 médicos generales, 1,502 enfermeras especialistas, 18,664 enfermeras generales y 13,212 trabajadores de la Salud. Por otra parte el titular de la Secretaría, Jorge Alcocer, refirió que en enero de 2020 se tenía registro de 3,552 camas con personal humano, al mes de mayo son 8,113, para una meta de 12,215 camas, faltando por cubrir un 34%.³

¹ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/mexico-con-infraestructura-hospitalaria-solida-para-covid-19/1371704>

² <https://politica.expansion.mx/presidencia/2020/04/07/mexico-deficit-200-000-medicos-y-300-000-enfermeras>

³ <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/05/12/mexico-ha-contratado-a-44-247-medicos-y-enfermeras-para-enfrentar-al-covid-19>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



De acuerdo con el titular del IMSS, Zoe Robledo, refirió que médicos especialistas del instituto en promedio reciben al mes 34,755 pesos, un médico general 26,600 pesos y las enfermeras entre 14 mil y 16 mil pesos.⁴ Por otra parte, el IMSS, mediante su Director de Prestaciones Médicas, Víctor Hugo Borja Aburto, el pasado mes de abril, anunció que los trabajadores de la institución que trataran pacientes contagiados con COVID-19, recibirían un bono económico de hasta 20% de su sueldo, mismo que fue aprobado por el Consejo Técnico, el cual es extraordinario y que no integrará parte del salario integrado y que será retroactivo al 16 de marzo, siendo beneficiado el personal de los módulos de atención respiratoria, el de áreas de lavado y aquel relacionado directamente con la atención de los pacientes, incluso el área no médica.⁵

Asimismo, diversas autoridades locales de salud como en la Ciudad de México, Guanajuato y Puebla, analizan la otorgación de bonos al personal de salud que atienden pacientes con Covid-19, debido al riesgo que implica; si bien algunas autoridades han justificado que algunos médicos reciben una prestación por riesgo infeccioso, cierto es que vivimos una situación extraordinaria y compleja, que no sólo ha puesto en riesgo la salud del personal y de sus familias, incluso su propia vida al ser víctimas de agresiones de parte de algunos ciudadanos, lo que amerita un bono extraordinario para que con ello, puedan los médicos optar en traslados más seguros, pues algunos se transportan en vehículos propios o mediante taxis de plataformas digitales que conlleva a un gasto más de lo habitual.

Durante la contingencia sanitaria, cada día que pasa sale a relucir las agresiones contra el personal de salud, a quienes no solo los han violentado de forma verbal, sino física, desde aventarles café caliente, cloro, jabón, hasta golpearlos y asesinarlos, lo que denota una gran crisis de discriminación y violencia; poniendo en evidencia la falta de estrategias para mitigar este efecto colateral por parte del gobierno federal.

Lo anterior, en suma que en días pasados, lamentables declaraciones del Presidente de la República, denostó el trabajo de los médicos quien refirió que “antes los médicos buscaban enriquecerse”, ante ello, diversas organizaciones de profesionales de la salud han exigido una disculpa pública, pues en efecto ha dañado la integridad ética y profesional de los médicos, más en el contexto por el cual atravesamos, lo que puede incidir en la violencia contra el personal médico; esto pone en evidencia la necesidad de que las instituciones de salud brinden la protección necesaria en la integridad del prestador del servicio, un ejemplo puede

⁴ <https://laverdadnoticias.com/mexico/IMSS-dara-bonos-a-medicos-que-se-sumen-a-Mexico-contr-Covid-19-20200405-0170.html>

⁵ <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/trabajadores-del-imss-que-traten-a-pacientes-con-covid-19-recibiran-bono-imss>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



ser la necesidad de grantizar un seguro de vida al personal con alto riesgo de poder contraer alguna enfermedad en los nosocomios.

Por otra parte, al 12 de mayo, la epidemia ha cobrado la vida de más de 111 profesionales de la salud, el 41% han sido enfermeras, 37% médicos y el 22% restante corresponden a otros trabajadores del sector salud, además de 8,544 casos confirmados de COVID-19 y entre el personal, siendo en mi estado, Sinaloa la entidad donde más profesionales de la salud han perdido la vida, tres médicos, una enfermera, un camillero, un empleado de farmacia y una jefa de radiología seguidos por Chihuahua (6), Estado de México (10) y Coahuila (10), Tabasco (4) y Veracruz (4).⁶ De los casos confirmados, la mayoría está en la Ciudad de México (551), Estado de México (342), Tabasco(133), Veracruz (89) Baja California (82), Sinaloa (69), Nayarit (66) y Guerrero (64), Quintana Roo (61) y Puebla (59).⁷

Además, no menos importante es la actividad que desempeña el personal administrativo y de limpieza en los hospitales, más aun quienes se encuentran dentro de la cadena de combate al SARS-COV-2, a ellos el reconocimiento a su labor y servicio público, quienes ponen en riesgo su salud y vida por dar sostenibilidad al sistema de salubridad; cuyas labores al día de hoy se han visto duplicadas e implicado un mayor esfuerzo.

El personal administrativo, no sólo se encarga de verificar vigencias de afiliación en algunas instituciones, sino de prever que existan insumos suficientes para el desarrollo de la actividad de un hospital, mientras que el personal de fregado se encargan muchas veces no solo del lavado de los espacios hospitalarios, sino del manejo de residuos peligrosos y contagiosos, lavan y limpian camillas, además del personal de lavandería.

Por todo lo anterior, en reconocimiento a la labor de todo el personal del sector salud y de aquellos que han perdido la vida en cumplimiento de su deber, es por lo que propongo este punto de acuerdo, a fin de que se garantice el pago de un bono extraordinario por riesgo de SARS-COV-19 a todo el personal médico, de enfermería, laboratorio, administrativo, limpieza y lavandería, en particular de quienes se encuentran dentro de la cadena de atención a pacientes con coronavirus, hasta por seis meses, así como se otorgue un seguro de vida a dicho personal en riesgo, pues también el Estado Mexicano debe asumir su responsabilidad, debido a que además de la lentitud en el suministro de insumos, éstos han sido de mala calidad, incrementando el riesgo del personal.

⁶ <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/05/12/el-coronavirus-ha-cobrado-la-vida-de-mas-de-100-medicos-enfermeras-camilleros>

⁷ <https://www.animalpolitico.com/2020/05/contagios-trabajadores-salud-muertes-covid-19/>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



Además, se aproveche la inversión en capital humano que ha sido contratado para enfrentar la pandemia, para fortalecer el sistema de salud pública, a fin de que dicho personal no sea contratado de forma eventual sino permanente, con ello cubrir el déficit de médicos y enfermeras, y mejorar de forma permanente del sistema de salud, lo que es una oportunidad para mejorar la atención de los pacientes; además de no seguir aplicando una política de subcontratación del personal de limpieza, quienes en esta crisis son los que menos se menciona, pero son los más vulnerables, tanto en sueldos, cuidados y derechos laborales; por lo que, hago un llamado a la autoridad federal a ser congruente con su vocación y revisar la situación contractual de dichas personas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión hace un reconocimiento a la labor de todo el personal médico, de enfermería, laboratorio, administrativo, seguridad, limpieza y lavandería, quienes están en primer línea de combate de la pandemia provocada por el virus SARS-COV-2, mejor conocido como COVID-19, quienes han salvaguardado la salud y vida de las y los mexicanos.

SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a que a través de los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar, así como de sus homólogos en las entidades federativas, a que otorguen un bono extraordinario a todo el personal médico, de enfermería, laboratorio, administrativo, seguridad, de limpieza, lavandería y seguridad que se encuentran en la línea de atención a pacientes con SARS-COV-2, adicional a las prestaciones por riesgo infección que se tengan, así como estas últimas se hagan efectivas todo el personal del sector salud.

TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a que a través de los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar, así como de sus homólogos en las entidades federativas, a que otorguen un seguro de vida a todo el personal médico, de enfermería, laboratorio, administrativo, seguridad, de limpieza, lavandería y seguridad que se encuentran en la línea de atención a pacientes con enfermedades infecciosas o de alta transmisión.



MARIO ZAMORA GASTÉLUM
SENADOR DE LA REPÚBLICA



CUARTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a que a través de los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar, así como de sus homólogos en las entidades federativas, a que la contratación del capital humano para enfrentar la emergencia sanitaria por SARS-COV-2, no tenga el carácter eventual sino permanente, a fin de fortalecer el sistema de salud público.

QUINTO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, a que a través de los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Salud, del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar, así como de sus homólogos en las entidades federativas, a que evite la subcontratación del capital humano en todas las áreas, en caso de contar con este tipo de personal, se exhorta a proceder a su contratación directa, a fin de fortalecer el sistema de salud público y proteger los derechos laborales del personal.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 20 días del mes de mayo de 2020.

M. ZAMORA. G